



CÓMPUTO DEFINITIVO

A.I. Nro. 105

Encarnación, 19 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de JESUS, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y, -----

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96. -----

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de JESUS, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco. -----

QUE, de las operaciones mencionadas para los cargos a miembros de JUNTA MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados: -----

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	PARTIDO COLORADO	1.234	un mil doscientos treinta y cuatro
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	471	cuatrocientos setenta y uno
7	PARTIDO UNACE	564	quinientos sesenta y cuatro
40	CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	548	quinientos cuarenta y ocho
	Votos Nulos :	250	doscientos cincuenta
	Votos en Blanco :	95	noventa y cinco
	Suma Total de Votos :	3.162	tres mil ciento sesenta y dos

QUE, de conformidad a lo establecido en el art. 258 de la ley 834/96, modificado por el art. 1° de la ley N° 3166/07 corresponde la distribución de los escaños, por el sistema D'hont. -----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA -----

RESUELVE:

1) **TENER POR DEFINITIVO** el cómputo de votos para miembros a JUNTA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de JESUS - DEPARTAMENTO ITAPUA, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-

2) **PROCLAMAR** como miembros de la JUNTA MUNICIPAL del Municipio de JESUS - DEPARTAMENTO ITAPUA, período 2015-2020, a los siguientes ciudadanos: -----

TITULARES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	HUGO CESAR PAULLAUX MONTIEL	2.229.503
2	PARTIDO COLORADO	JUAN ASUNCION ZAYAS ACEVEDO	3.437.559
3	PARTIDO UNACE	JUAN ANTONIO AHNER	833.463
4	CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	MARIO RUBEN FERREIRA ALEGRE	2.938.397
5	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	ANTONIO RUBEN ROLON NUÑEZ	2.471.302
6	PARTIDO COLORADO	LUIS BRIZUELA CABRAL	1.071.518
7	PARTIDO COLORADO	YRIS AMANDA VERA CABALLERO	3.447.939
8	PARTIDO UNACE	ANGEL HEIL PEREIRA	2.406.665
9	CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	JORGE LUIS VAZQUEZ BENITEZ	892.937
10	PARTIDO COLORADO	VICTOR ARISTIDES DUARTE ARCE	694.428
11	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	NELSON RODRIGUEZ DUARTEZ	1.318.590

Meosina Fischer Eckardt
ABOG. MELOSINA FISCHER ECKARDT
 Miembro Tribunal Electoral de Itapúa

Miguel Chudyk Lylyk
Dr. MIGUEL CHUDYK LYLYK
 MIEMBRO

Jose M. Salinas
Jose M. Salinas

TITULARES

12 PARTIDO COLORADO

JORGE FERMIN SANABRIA ODRIOZOLA


3.490.123

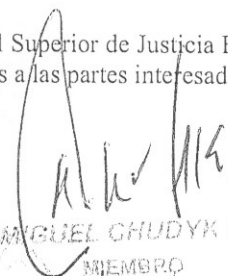
SUPLENTE

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	DOLLI NILSEN SCHLENDER DE FRANCO	1.997.549
2	PARTIDO COLORADO	RAMON ACUÑA ACEVEDO	1.265.442
3	PARTIDO UNACE	LIZ VANESSA AGUERO CABELLO	2.318.798
4	CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	RICARDO PRADO MONZON	1.195.476
5	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	ABELARDO VAZQUEZ SANABRIA	917.245
6	PARTIDO COLORADO	ALDO RAUL CRISTALDO GALEANO	3.558.259
7	PARTIDO COLORADO	ALEJANDRO ACOSTA VARGAS	3.519.965
8	PARTIDO UNACE	VIVIANA PATRICIA ZAYAS SCHMIDKE	4.028.342
9	CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	MAXIMO FIDEL GONZALEZ MARTINEZ	3.894.188
10	PARTIDO COLORADO	WILSON ANTONIO BENITEZ MARTINEZ	4.082.713
11	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	DORA ELISA RAMIREZ	1.610.624
12	PARTIDO COLORADO	DIOSNEL NISVALDO RAMIREZ CHAMORRO	1.318.580


3) **ANOTAR**, registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas.-----

Ante mí:


ABOG. MELOSINA FISCHER ECKARDT
Miembro Tribunal Electoral de Itapúa


DR. MIGUEL CHUDYK LYLYK
MIEMBRO


José M. Salinas


[Illegible text]

